PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de octubre de 2012

ADENDA Nº 1

Ref. Licitación por Concurso de Oferta, "ADQUISICION DE TIENDA DE CAMPAÑA" ID Nº 229.031.-

Por el cual se adenda los siguientes puntos: especificaciones técnicas, plan de entrega y formulario Nº 3 correspondiente al llamado por Licitación por Concurso de Oferta "Adquisición de Tienda de Campaña", estableciéndose las siguientes correcciones:

Sección III. Suministros Requeridos
Especificaciones Técnicas

Ítem	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas*
1	**Tienda de campaña**	Todas las medidas expresadas más abajo tendrán una tolerancia de ±10% - La tienda modular debe tener un sistema de estructura mecánica interior o exterior - Debe ser de empleo polivalente que permite acoplar unos conjuntos específicos para aplicaciones varias tales como Puesto de Mando, Campamento, Puesto de Socorro, Puesto de Clasificación, (PECLA), ECA, Hospital de Campaña. - Debe ser modular permitiendo acoplar entre sí varias tiendas incluso con dimensiones diferentes gracias a un sistema integrado de pasillos de unión frontales o laterales. - Debe tener un peso y volumen total reducidos para su mejor transporte y logística y que replegada se deben componer de dos bultos (tela y estructura) - El peso y volumen debe permitir de manejado y montado por 2 (dos) personas - La tienda modular debe ser de fácil y muy rápido montaje y desmontaje, con una necesidad de formación mínima para el personal - No debe necesitarse ningún accesorio para el montaje (utillaje, energía, infladores). - Debe ser de baja necesidad de mantenimiento durante su empleo en operación y durante su almacenamiento. - Debe ser adaptable a cualquier tipo de terreno y pendientes leves gracias a sus pies regulables en altura telescópicos que permiten también elevar la tienda haciendo efecto de cubeta y protegiéndola del agua del suelo - No debe poseer sistemas de apoyo centrales en su estructura, que implique una pérdida de espacio interior - Debe poseer un sistema de aislación térmico interior - Debe poseer una superficie cubierta de entre 52 a 64 m2

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

	- Tienda con aire acondicionado	- Debe poseer un sobre techo aislante sobre la estructura de la carpa principal. - Debe poseer un sistema de aislación de suelo o piso - Debe poseer kit de iluminación interior - Debe tener un sistema de refrigeración de aire acondicionado con la capacidad recomendad por el fabricante para la cantidad de m3 a ser refrigerada - Deben ser provista en color verde mate. **EXIGENCIAS FUNCIONALES** - Muy resistente al viento y climas adversos - Debe soportar vientos superiores a 120km/h - Debe poder ser montado con vientos de <50 km/h. - Debe poder ser utilizado con vientos de <50 km/h, sin anclajes, y con puertas cerrada. - Debe poder ser utilizado con vientos de <130 km/h, con todos los anclajes, y con puertas cerrada. - Debe poder soportar una altura de agua en el suelo sin penetración en la tienda <15 cm. - Debe ser resistente a la lluvia (estanqueidad). - Debe cumplir las normas la norma MIL-STD-810F (Test de nieve en techo, viento, lluvia, viento con lluvia). O similares - Se deben presentar Certificados Oficiales de todas estas pruebas. **ESTRUCTURA** - La estructura debe consistir en un conjunto de perfiles con articulaciones, almacenadas dentro de una bolsa. - Esta estructura está constituida básicamente por. - Pies individuales todos iguales - Los perfiles deben ser de aleación de aluminio de tipo 6060 T5 (norma EN 573) o similares en sus capacidades físicas, de sección rectangular o circular de 2 mm de espesor, pintados en color verde militar RAL 6014 (polvo de EPOXY). - Los mecanismos deben estar fabricados integralmente en materia AU 2017 (norma EN 573), contando con un tratamiento en superficie con anodización en negro mate. - Los ejes y tornillos deben ser de acero inoxidable - Los pies o zapatas deben ser telescópicos regulables en altura (3 puntos, con seguro). Los platillos del suelo son inclinables para seguir las **PUERTAS** - Las tiendas modulares deben tener 2 puertas de doble batiente en cada frontal de las siguientes dimensiones o Anchura de conexión: 2,9 m. o Anchura útil: 2,60 m (1,3 metro cada batiente). o Altura central: 2,20 m. o Altura lateral: 2,10 m. - Las puertas deberán estar equipadas con cierres con cremallera de malla de 10mm y estarán cosidas de forma que proporcionan alta estanqueidad al agua y a la luz (solapa de cubierta). - Las puertas deben poder abrirse totalmente o a medias, tanto en altura como en anchura, contando con correas para bloquear las puertas con el suelo **SUELO Y TECHO.** - El suelo debe tener una solapa de aprox. 0,3 m para la interconexión con otras tiendas. - Debe poseer una red sujetada del techo interior que permite colgar elementos opcionales tales como prolongadores eléctricos, líneas de perfusión, oxígeno, bolsas, paredes de separación, sistemas de iluminación.

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

		Se debe poder colgar hasta 80 kg de materiales **CONEXIÓN TIENDAS** - La conexión de las tiendas entre sí se deben poder hacer frontalmente en "I" o lateralmente en "H" o en "T", - Debe contar con una solapa independiente con velcro, 40cm de ancho, para montar en el interior del pasillo de unión en caso de fuertes lluvias para asegurar la estanqueidad entre las tiendas. - Deben poseer aperturas para climatización (A/A y/o calefacción). El número de aperturas es de cuatro aperturas laterales (diámetro estándar previsto para toberas de hasta 300mm.) dispuestas en cada esquina de la tienda **CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUELO** - Sellado en Alta Frecuencia en todo el perímetro. - Suelo desmontable con sistema de velcro. **TRANSPORTE** - Bolsas de PVC de 750-1000 gr/m2 con 2/3 asas a cada lado para el transporte. - Debe tener una bolsa para el telón, otra para el techo de la estructura y otra para los pies de la estructura con el perfil de recambio. **ANCLAJES** - Las tiendas deben contar con piquetas y vientos en número suficiente para soportar el esfuerzo a grandes vientos. - También deben contar con piquetas grandes y vientos para estructura, tela o sobre techo. - Todos los vientos deben ser de correas con bloqueo de color verde o negro. **REFRIGERACIÓN** - El equipo de aire acondicionado debe ser una unidad portátil, desarrollada principalmente para proporcionar aire acondicionado en construcciones móviles y tiendas portátiles. - Debe estar diseñado para situarse en el exterior de la tienda, y proporcionar aire para la tienda por medio de conductos rígidos o flexibles. - Debe contar con Termostato remoto para su instalación en el interior de la tienda **CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES.** o Rango de funcionamiento a temperatura ambiente (frío) °C entre 20 y- 55 o Rango de funcionamiento a temperatura ambiente (calor) °C entre -20 y 20 o Máxima capacidad de enfriamiento* kW 7,6 o Capacidad de enfriamiento a 55/55°C y 30% h.r. kW 7,3 o Capacidad de enfriamiento a 35/35_ y 30% h.r. kW 6,1 o Suministro energético V/Hz 3 x 400 / 50 o Corriente de ignición A 23

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

1. Plan de Entrega (BIENES)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final (es) de entrega de los Bienes
1	Tiendas de Campañas	1	Unidad	Edificio SEN – Asunción en el horario de 08:00 a 14:00 hs	15 días hábiles partir de la firma del contrato se procederá a la entrega total del producto.

En el momento de presentación de oferta los oferentes deberán presentar muestra del bien ofertado que quedaran en custodia de la institución y serán devueltos una vez culminado el proceso de estudio y adjudicación de la oferta.

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LCO No.: 11/2012: ***Adquisición de Tienda de Campaña***

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de

Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios.**

JORGE ZÁRATE
Director
U.O.C. - S.E.N.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lista de Precios

							Fecha:_____ [LPN/LCO] No: _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	[indicar el código de catálogo]	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1-	49121503-001	Tiendas de Campañas			unidad		1		
							****Precio Total:**		

***Campo a ser completado por la Convocante**

****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Jorge Irán Zarate G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones